**CONTRATO DESARROLLO DE SOFTWARE DENOMINADO AGENDA DENTAL RPFECIONAL**

1.1 CONTRATO DE DESARROLLO DE SOFTWARE FECHA:

...............................................................................................................................................................

DE UNA PARTE, con domicilio en *Callejón Cerdán, Taxhuada, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México*, representa por *Ingeniero en sistemas computacionales Carlos Alberto Barrera Lugo*, el (en adelante, “Desarrollador”). Y DE OTRA, *República dental*, con domicilio social en *Avenida José Ma. Morelos, Progreso de Obregón, Hidalgo*, representada por *Dr. J. Omar Escamilla Cruz*, el (en adelante, “Cliente”). Ambas partes podrán denominarse conjuntamente como “las Partes” o individualmente como “la Parte”. Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos

MANIFIESTAN

1. Que el Desarrollador, es una empresa que desarrolla software y programas informáticos a medida.
2. Que el Cliente desea disponer de un software o programa informático para gestionar o realizar parte de las tareas de su empresa o negocio.
3. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de desarrollo de Software, (en adelante, “el Contrato”) con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

1.OBJETO

Por medio del presente Contrato, el Cliente encarga al Desarrollador, que acepta, el desarrollo de una aplicación informática de escritorio para la realización de (Agenda dental, con los módulos de **datos personales de pacientes**, **Buscador de pacientes**, **Antecedentes médicos y** **Clínico**, **Odontograma**, **Consultas**, **Tratamientos**, **Evoluciones**, **Pagos**).

A continuación, se mencionarán las características funcionales que tendrá cada módulo dentro del software, queda a resaltar que cada módulo contara con un CRUD, es decir podrá (Crear, Modificar, Editar, Eliminar) cualquier elemento de cada módulo.

**Libreta de Usuarios Compartido**

Permitirá compartir la libreta de usuarios entre diferentes consultorios.

**Buscador de pacientes**

Este módulo muestra un buscador avanzado en tiempo real para localizar a un paciente mediante diferentes formas tales como por el nombre, apellidos, Domicilio, Localidad, N° de afiliado.

**Datos personales**

Este módulo muestra el llenado y modificaciones de los datos personales del paciente tales como: Apellidos, Nombres, Fecha nacimiento, Sexo, Campos variados de acuerdo con las validaciones del sexo (Mujer, Hombre), Estado Civil, Documento de identidad, Domicilio, Localidad, Edad, N° Afiliado, Email, Obra Social, Teléfono, Teléfono familiar, Ocupación, Escolaridad, Estatura, Recomendado por, empresa en la que trabaja, Motivo de la consulta.

**Antecedentes médicos y Clínicos**

Este módulo muestra diferentes campos selecciónales para hacer el llenado de antecedentes clínicos, Antecedentes familiares, Antecedentes Hemorrágicos, Antecedentes Alérgicos, Higiene Bucal, Enf. Infecciosas, Medicamentos, Diabetes, Hipertensión, Tabaquismo, Enf. Neurológicas, Cardiopatías, Interv Quirúrgica, Consideración del estado de salud, algún paciente padece, Padece o a padecido una enfermedad.

**Odontograma**

Este módulo muestra una plantilla de odontograma editable dispone de un documento gráfico, en el que podamos comprobar todos los tratamientos llevados a cabo a un paciente, pudiendo comparar además la evolución de cada pieza dental.

**Consultas**

Este módulo muestra un listado de las consultas realizadas al paciente, con campos tales como, Fecha actual, Motivo, imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar, al escribir el motivo de una consulta podrá facilitar el llenado mediante plantillas ya pre escritas que podrán ser modificadas.

**Tratamientos**

Este módulo muestra un listado de los tratamientos realizados al paciente, con campos tales como, Fecha actual, Indicación, Duración, Resultados, Imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar.

**Evolución**

Este módulo muestra un listado de evaluaciones realizados al paciente, con campos tales como, Fecha actual, Edad, Peso, Altura, Sesiones, Frecuencia Cardiaca, Presión Arterial, Glucosa, Temperatura, Talla, Resultados, Imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar.

**Pagos**

Este módulo muestra un listado del estado de cuenta de los pagos realizados por el paciente, con campos tales como, Fecha actual, Honorarios, Gastos, Saldo, Concepto, Imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar.

...............................................................................................................................................................

2. DEFINICIONES

“Actualizaciones” significa la nueva versión del Programa Informático que corrija errores en el Software o que, sin ningún tipo de obligación bajo el presente, mejora la funcionalidad del Software proporcionando funciones adicionales o cualquier incremento en su rendimiento. “Especificaciones” o “Funcionalidades” significa la funcionalidad del Programa Informático como se describe en las características del mismo y las funciones de ayuda, si las hubiese, proporcionadas en soporte electrónico o en papel por el Desarrollador juntamente con el Programa informático. “Errores” Significa fallos en el Programa que impiden su utilización o que no permiten realizar todas las funcionalidades especificadas. “Entrega del Programa informático” momento en el que el Cliente da su conformidad con el Programa informático mediante documento por escrito o transcurridos 15 días desde la finalización del plazo de revisión sin haber notificado ninguna corrección o modificación al Desarrollador.

...............................................................................................................................................................

3. CONTRAPRESTACIÓN

En contraprestación por el desarrollo y cesión de la titularidad del Programa informático y su puesta en funcionamiento, el Cliente se obliga a abonar al Desarrollador el importe total de ***$16,000.00 MXN*** dicho importe le serán adicionados los impuestos vigentes (en adelante, “el Precio”).

El importe total establecido como contraprestación es total y único, por lo que se entenderá incluido en el mismo cualesquiera pagos debiera efectuar el Desarrollador a terceros, por licencias o derechos de propiedad intelectual que pudieran incluirse en las extensiones para el desarrollo del Programa informático.

...............................................................................................................................................................

4. FORMA DE PAGO

Alternativa A

El pago del Precio se realizará en los siguientes plazos:

1. En el momento de la firma del presente Contrato el Cliente paga al Desarrollador el ***%50*** del Precio. El presente documento es la más eficaz carta de pago de dicha cantidad.
2. En el momento de la entrega del Programa informático el Cliente pagará al Desarrollador el ***%50*** del Precio restante.

El pago del Precio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta número ***4152 3136 90999 6421*** del banco ***BBVA BANCOMER*** del Desarrollador.

Alternativa B

El precio total se dividirá en 4 pagos de la siguiente manera

1. En el momento de la firma del día **01/03/2021** del presente Contrato el CLIENTE dará un anticipo del 25% al DESARROLLADOR, por la cantidad de $4,000.00 M.N (CUATRO MIL PESOS 00/100) más I.V.A.
2. El día **05/04/2021** se realizará la primera visita para mostrar el avance del proyecto, al finalizar la visita el CLIENTE hará el segundo pago de 25% por la cantidad de $4,000.00 M.N (CUATRO MIL PESOS 00/100)
3. El día **03/05/2020** se realizará una segunda visita para mostrar el avance del proyecto, al finalizar la visita el CLIENTE hará el tercer pago del 25% por la cantidad de $4,000.00 M.N. (CUATRO MIL PESOS 00/100)
4. A la entrega de La Aplicación el día **01/06/2020** CLIENTE hará el finiquito del proyecto con el 25% restante por la cantidad de $4,000.00 M.N. (CUATRO MIL PESOS 00/100).

El pago deberá realizarse a través de una transferencia bancaria:

Cuenta número **4152 3136 90999 6421**

Banco: **BBVA BANCOMER.**

...............................................................................................................................................................

5. PLAZO DE DESARROLLO DEL SOFTWARE

Alternativa A.

El Desarrollador deberá entregar el software completamente terminado antes de **02/06/2021**

Alternativa B.

Las Partes acuerdan que el desarrollo del software se ajustará a las siguientes fases:

1. Definición del software y sus funcionalidades. Desde el día **15/03/2021** hasta el día **08/03/2021**

2. Desarrollo del software por parte del Desarrollador: Desde el día **01/03/2021** hasta el día **01/06/2021**.

3. Instalación del Software: Desde el día **01/06/2021** hasta el día **01/06/2021**.

4. Prueba del Software por parte del Cliente: Desde el día **01/06/2021**hasta el día **16/06/2021.**

Una vez que el Cliente haya recibido del Desarrollador la notificación comunicando que el Programa informático está listo para ser probado, se llevarán a cabo las Pruebas, las cuales, deberán ser efectuadas dentro del plazo determinado.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hubieran realizado las Pruebas por causa imputable al Cliente, se entenderá que éste ha aceptado el Programa informático.

Si transcurridos 15 días desde la finalización del plazo de pruebas sin que el Cliente haya manifestado ninguna objeción o necesidad de corrección o modificación se entenderá aceptado el Programa informático.

Corrección de errores encontrados por el Cliente y realización de ajustes: Desde el día **01/06/2021** hasta el día **16/06/2021.**

Una vez realizados se deberá notificar al Cliente que tendrá un nuevo plazo de pruebas de ***15*** días, si detectara nuevamente errores, el Desarrollador volvería a corregirlos.

El cliente manifiesta que se encuentra satisfecho con la alternativa **\_\_\_,** por lo que se entenderá que está de acuerdo con lo estipulado y no podrá cambiar la decisión tomada.

...............................................................................................................................................................

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Alternativa A.

La titularidad de los derechos de propiedad, propiedad intelectual sobre el Programa informático objeto del presente Contrato pertenecen en exclusiva al Cliente. El Desarrollador manifiesta que tiene derecho a ceder dicha propiedad en exclusiva al Cliente, o que dispone de las autorizaciones necesarias de sus titulares. El Desarrollador no podrá revender o utilizar el Programa informático o su código fuente para realizar otras aplicaciones informáticas.

Alternativa B.

La titularidad de los derechos de propiedad, propiedad intelectual sobre el Programa informático objeto del presente Contrato pertenecen al Cliente. El Desarrollador manifiesta que tiene derecho a ceder dicha propiedad al Cliente. La cesión no es en exclusiva, el Desarrollador podrá utilizar el código fuente del Programa informático para realizar otras aplicaciones.

Alternativa C.

El Desarrollador mediante el presente Contrato cede al Cliente una licencia de uso no exclusiva sobre el Programa informático sujeta a los siguientes límites:

* 1. El Programa informático únicamente podrá ser utilizado en un equipo informático, es decir en un único ordenador.
  2. El Programa informático será instalado de acuerdo con las instrucciones de instalación del Desarrollador.
  3. El Cliente podrá realizar una (1) copia del Programa informático exclusivamente por motivos de seguridad y archivo, copia que deberá llevar un aviso de copyright junto con todas las referencias adicionales sobre los derechos del Desarrollador sobre el Programa informático.
  4. El Programa informático puede contener sistemas de control de usuarios limitando el uso del mismo al número de Licencias adquiridas por el Cliente.
  5. El Cliente no podrá alterar, consolidar, modificar, adaptar ni traducir el Programa informático, ni tampoco descompilarlo, aplicarle ingeniería inversa, desmontarlo ni reducirlo a una forma perceptible por una persona exceptuando cuando el Desarrollador lo haya autorizado de forma expresa y por escrito.
  6. El Cliente no podrá vender, alquilar, arrendar o sublicenciar el Programa informático.

El cliente manifiesta que se encuentra satisfecho con la alternativa **\_\_\_,** por lo que se entenderá que está de acuerdo con lo estipulado y no podrá cambiar la decisión tomada.

...............................................................................................................................................................

7. GARANTÍA

El Desarrollador garantiza el buen funcionamiento del Programa informático. No obstante, en caso de que el mismo presente algún error o defecto, el Desarrollador se compromete a poner sus mejores esfuerzos en la subsanación de los mismos. El Desarrollador no será responsable de los daños directos e indirectos que pudieran derivarse de la utilización del Programa informático, ni tendrá responsabilidad alguna por la pérdida de datos o información en relación con el uso del mismo, cuando no se utilice según sus instrucciones o no se sigan las consideraciones establecidas en la presente cláusula. En relación a la garantía, el Desarrollador establece las siguientes limitaciones a la garantía de buen funcionamiento que otorga por el periodo de 1 año:

1. El Programa informático se ha creado para realizar las funcionalidades descritas en el Contrato, pero no para otras.

2. El Programa informático funcionará correctamente en los equipos detallados en el Anexo I al presente Contrato.

3. EL Programa informático funcionará correctamente si se utiliza con los programas informáticos y versiones detalladas en el Anexo I. No se garantiza el funcionamiento del Programa informático con otras versiones de dichos programas o actualizaciones.

4. La garantía no operará para el caso que el Cliente o un tercero bajo sus indicaciones, modifique instale o desinstale el Programa informático.

5. La interoperabilidad con otros programas tampoco se garantiza. Únicamente interoperará con los programas detallados en el Anexo I al presente Contrato.

6. Capacidad o número de usuarios. El Programa informático funcionará correctamente con el volumen de operaciones/datos detallados en el Anexo I. El Programa informático podrá ser utilizado simultáneamente por el número de usuarios detallados en el Anexo I.

...............................................................................................................................................................

8. MODIFICACIONES INESPERADAS

Durante el desarrollo del software el Cliente podrá solicitar cambios y modificaciones menores referentes a UI/XU, es decir, cambios visuales, como el diseño, colores, tipo de letra, (en Interfaz de usuario, Experiencia de Usuario).

Cualquier cambio funcional, fuera de lo estipulado al principio, es decir, la integración de una función o modulo nuevo, tendrá un costo extra de acuerdo a la cotización por horas de trabajo.

...............................................................................................................................................................

9. Obligaciones del CLIENTE. Por su parte, el CLIENTE se obliga a:

a) Realizar los pagos que correspondan según lo señalado en este Contrato y/o en sus Anexos.

b) Dar al DESARROLLADOR todas las facilidades necesarias para el desarrollo del objeto del presente Contrato.

c) Proporcionar en forma oportuna y completa la información solicitada por el DESARROLLADOR, necesaria para la creación de la Aplicación.

d) Respetar las fechas de pruebas de la Aplicación establecidas en este Contrato y/o en sus Anexos.

...............................................................................................................................................................

10. USO DE LA INFORMACIÓN.

Las PARTES acuerdan que el CLIENTE podrá utilizar libremente toda la información desarrollada, preparada y/o proporcionada por el DESARROLLADOR bajo los términos del presente Contrato y/o de sus Anexos.

...............................................................................................................................................................

11. DISPOSICIONES GENERALES.

Cesión. Las PARTES no podrán ceder sus derechos y/u obligaciones derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la otra Parte.

...............................................................................................................................................................

***ANEXO 1***

El Programa informático funcionará correctamente en los siguientes equipos, con las especificaciones descritas a continuación.

* Sistemas Operativo Windows 7, a Windows 10
* Arquitectura de 64 bits
* Memoria RAM de 8GB
* Procesador a 1 GHz o más rápido o sistema en un chip (SoC)
* Pantalla mínima de 800x600
* Conexión a Internet
  + Para realizar las actualizaciones y descargar y aprovechar algunas características se requiere conexión a Internet, requieren una conexión a Internet para la sincronía con la base de datos

El Programa informático funcionará correctamente con un número ilimitado de usuarios y consultorios, aunque se recomienda tener un control limitado para tener un mejor control del sistema.

...............................................................................................................................................................

|  |  |
| --- | --- |
| **El Desarrollador**    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ing. Carlos Alberto Barrera Lugo  Callejón Cerdán, Taxhuada, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México, Código Postal 42700 | **El Cliente**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Dr. J Omar Escamilla Cruz  Av. José María Morelos No. 71-A, La Cruz, Cerrito Colorado, Código Postal 42730, Progreso, Hgo. |

Fecha de firma:

**Mixquiahuala Hidalgo a 01 de marzo de 2021**